



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

10841 *Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 468/2017*

Resolución: sentencia de fecha 12 de septiembre de 2018

Procedimiento: F02 FAML.GUARD,CUSTDO ALLHIJ MENOR NO MATRI NO C 0000468 /2017

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: POL SORT TORAL

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma y se hace constar que goza de justicia gratuita la demandante.

En PALMA DE MALLORCA, a 17 de octubre de 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

